



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 10 de septiembre de 2015
INAI/093/15

INAI EMITE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA DESARROLLAR APLICACIÓN TELEFÓNICA QUE PONDERE RIESGO DE PROPORCIONAR DATOS PERSONALES

- **El certamen busca concientizar sobre la protección de los datos personales**
- **El Instituto dejó en claro que no promueve la venta de datos personales, sino pretende que las personas tomen decisiones informadas con relación a quién y para qué fines los proporcionan**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió la convocatoria del “Concurso para desarrollar una aplicación para teléfonos inteligentes que pondere el riesgo de proporcionar datos personales a partir de su estimación económica, y permita concientizar sobre la importancia de su protección”.

El INAI dejó en claro **que no promueve la venta de datos personales**, sino que, de manera lúdica y tangible, busca concientizar a las personas de que sus datos personales representan un activo en la sociedad de la información, por lo que las empresas y organizaciones tienen un gran interés, muchas veces legítimo, otras no, en su obtención, y en ese sentido, las personas deben tomar decisiones informadas con relación a quién y para qué fin proporcionan sus datos personales.

Enfatizó que la aplicación que se busca desarrollar con el concurso tiene como única finalidad hacer conscientes a las personas físicas del riesgo que implica la entrega de datos personales, a través de una estimación económica, al considerar que los datos personales muchas veces son la moneda de cambio de bienes y servicios que se ofrecen como gratuitos.

Precisó que aunque los datos personales se puedan evaluar en términos económicos, el derecho a la protección de los datos personales es un derecho humano, reconocido en la Constitución, que garantiza a las personas su autonomía para decidir sobre el uso de su información personal.

La convocatoria determina un premio de 10 mil pesos para cada uno de los cinco equipos finalistas de la primera etapa del concurso, a manera de incentivo para desarrollar un mejor producto en la segunda fase del certamen.

Asimismo, se otorgará un premio al único equipo ganador, por un monto de 100 mil pesos.

Los interesados en registrar su proyecto, podrán hacerlo a partir de hoy y hasta las 12 horas del 2 de octubre del 2015 (Horario centro del país). Después de esta fecha y hora no se aceptarán propuestas.

Los trabajos deberán enviarse a través de la Plataforma de Codeando México <http://inai.codeandomexico.org/>, donde también podrán consultarse las bases del concurso o en el portal de Internet del INAI www.inai.org.mx

Las bases del certamen indican que éste se desarrollará con el acompañamiento de la organización Codeando México A.C., con la cual el INAI tiene la experiencia previa del desarrollo del reto “Viajes Transparentes”.

La organización Codeando México facilitará al INAI su plataforma tecnológica para lanzar y desarrollar el reto, y coadyuvará en la convocatoria para el concurso, a partir de la gran experiencia y vinculación que tiene con la comunidad de desarrolladores del país. Esta colaboración de la organización no implica la transferencia de recursos públicos por parte del INAI.

En enero del 2016, se entregará el premio al proyecto ganador.

Contacto: Dirección General de Prevención y Autorregulación
Correo electrónico: concurso.appdatos@inai.org.mx
Teléfono: (55) 5004 2400, ext. 2605 y 2574.

-o0o-